



SECCION CUARTA, V. 333.
 DE MARRAVESDES, AÑO
 DE NUESTRO REINADO 3.
 TRENTE Y SEETE.

Coronación y Celebraciones Sagradas
 22 de Diciembre, víspera del nacimiento de
 nuestro Redemptor Jesuchristo

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de
 Murcia y Sala de las Casas de la Corte de esta Real
 Cámara y quince de Diciembre de mill e seiscientos tre-
 нта y nueve años los muy Ilustres Señores Murcia se
 Congregaron a Celebrar Cavildo ordinario y de Elec-
 ciones como lo acostumbra, a saber Los Señores, Don
 Juan de Santiago y Sorada Abogado de los R. Consejo de
 nuesta Corte y de esta dha Ciudad, Don Diego Lomas Alca-
 lde de la Real Audiencia, Don Lorenzo Suarez, Don Pedro de Torres, Don Luis de
 Alcazar, Don Alfonso de Zamora, Don Joseph de Parra, Don
 Diego Portocarrero, Don Joseph Ferrer Buendia, Don Joseph de
 la Calle, Don Juan de Sotillo, Don Anselmo Buendia Barbaresco,
 Don Juan de Saurin, Don Joseph Nicolas de Zamora, Don Alvaro
 de Zamora y Juan de Lefrino, Alcaldes.
 Segundo Bernabe Ballejo, Nicolas de Luis, Juan Maria Cus-
 toyal Guillen, Andres Espinosa, Agustin de Fuentes y Joseph
 de la Puente Juradores.

forma y se ha de tener
 en la asistencia de los
 oficiales y cadetes de
 milicias, como se
 ha de al Ayuntamiento

De Real Provision de S. M. y S. de su R. y Supremo Consejo
 de Castilla con fecha en Madrid a veinte y cinco de Noviembre
 de este año encaminada al Sr. Correo. en la que se comprehende un
 Real Decreto dando la forma en que han de asistir los oficiales de
 las milicias de Real Armamento de milicias siendo Real en los Ayuntamiento
 sus funciones y señalando el tiempo de quatro meses que
 se les debe traer bueno por la asistencia a las Asambleas, con las
 demas particularidades que se concluyeron de que se hizo del Real
 Real Audiencia de Murcia y obediendo con el respeto devido: A cordo
 se guarde, cumpla, y execute como S. M. lo manda y que para

